



INFORME DE EVALUACIÓN UNPA-IP-003-2022 UNIVERSIDAD DE PACÍFICO

Buenaventura, 29 de Julio de 2023

En Buenaventura D.E., a los Veintinueve (29) días del mes de Junio de 2023, siendo las 02:00 p.m., nos reunimos el comité evaluador de conformidad a lo establecido en el artículo 29 del Acuerdo Superior N° 108 de 2021: el Director Administrativo y Financiero, Dr. Nico Hernando Duran Palacios, el Secretario General, Dr. Mario Fernando Pereira Roldan y el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Dr. Freddy Armando Angulo.

Una vez instalado el comité de evaluador, se estableció el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Resumen de las actividades surtidas en la invitación pública **UNPA-IP-002-2023**

1. Evaluación de las ofertas recibidas.

2.1 Evaluación de requisitos habilitantes.

2.1.1 Capacidad Jurídica.

2.1.2 Capacidad Financiera.

2.1.3 Experiencia General

2.1.4 Experiencia específica

2.1.5 personal mínimo requerido

2. Calificación de las ofertas.

2.1 factor económico

2.2 factor técnico adicional

2.3 personal mínimo requerido

2.4 maquinaria mínima requerida

Km 13 Vía al Aeropuerto - Barrio El Triunfo - Campus Universitario Teléfonos (92) 2405555 (Fax (92)2431461 Apartado 10299 CorreoElectrónico: info@unipacifico.edu.co PáginaWeb: www.unipacifico.edu.co

Buenaventura – Valle del Cauca - Colombia



**INFORME DE EVALUACIÓN
UNPA-IP-003-2022
UNIVERSIDAD DE PACÍFICO**

2.5 apoyo a la industria nacional

3. Resumen de Evaluación.

4. Recomendación de Adjudicación.

El orden del día fue aprobado por el comité evaluador.

1. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES SURTIDAS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA UNPA-IP-002-2022.

El día 05 de junio de 2023 se publicó en la página web de la Universidad del Pacífico y en el SECOP II, el pliego de condiciones borrador, aviso de convocatoria No 1, y los estudios previos de la invitación pública concurso de merito **UNPA-IP-002-2023**.

Que el día 13 de junio de 2023 se expidió el acto de apertura del proceso, y se publicaron los pliegos de condiciones definitivos.

El 22 de Junio de 2023 se radicaron en la ventanilla única de la Universidad del Pacifico, dentro del plazo y hora establecido en el cronograma, las siguientes propuestas, las cuales serán objeto de la presente evaluación:

Hora	Radicado	Oferente	Garantía seriedad de la oferta	Descripción De los documentos presentados	Número de folios	Valor de la propuesta.
16:12 Horas	202300100 06302	VITMAT SAS	3662106-3	Presenta cuatro (04) sobres cerrados.	59 Folios por una cara encuadrados + 1 sobre correspondiente a la propuesta económica. Adicional copias de los sobres con 59 folios por una cara +1 sobre correspondiente a propuestas económica	\$1.113.711.821

Km 13 Vía al Aeropuerto - Barrio El Triunfo - Campus Universitario Teléfonos (92) 2405555 (Fax (92)2431461 Apartado 10299 Correo Electrónico: info@unipacifico.edu.co Página Web: www.unipacifico.edu.co

Buenaventura – Valle del Cauca - Colombia



**INFORME DE EVALUACIÓN
UNPA-IP-003-2022
UNIVERSIDAD DE PACÍFICO**

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS RECIBIDAS. Se procederá a la evaluación de

CONSTRUCCIONES VITMAT S.A.S

2.1 Evaluación de requisitos habilitantes.

El comité evaluador procedió a realizar la evaluación de los requisitos habilitantes a fin de determinar si los oferentes, son habilitados o no habilitados para continuar con la calificación de la oferta.

2.1.1 Capacidad Jurídica.

No	REQUISITO	CUMPLE
1	<u>Carta de presentación de la oferta:</u> se diligenciará conforme al modelo contenido en la “carta de Presentación de la Oferta” y será firmada por el proponente o apodera, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, deberá venir suscrita por el Representante Legal debidamente facultado en los términos de ley; y para los consorcios y uniones temporales por el Representante designado.	SI FOLIO 1 A 2
2	<u>Póliza de seriedad de la oferta:</u> la póliza de seriedad de la oferta a favor de la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO por un valor equivalente al 10% del presupuesto oficial estimado, con una vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. La póliza de seriedad de la oferta debe ser expedida por una compañía de seguros que esté legalmente autorizada para funcionar en Colombia. El proponente deberá adjuntar a su propuesta el comprobante de pago de la prima de la póliza.	SI FOLIO 3 A 4
3	<u>Fotocopia de la cédula de ciudadanía:</u> del Representante Legal si es persona jurídica o de la persona natural.	SI FOLIO 5
4	<u>Certificado de Existencia y Representación Legal:</u> Persona natural: deberá presentar registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio o la entidad competente.	



INFORME DE EVALUACIÓN
UNPA-IP-003-2022
UNIVERSIDAD DE PACÍFICO

	Personas jurídicas y miembros del consorcio o unión temporal: Deberán presentar certificado de existencia y representación legal, en donde conste la determinación de su actividad u objeto social (el cual deberá guardar relación con el objeto del contrato a celebrar), expedido por la Cámara de Comercio o la entidad competente. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta. Así mismo, cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar oferta y formar el contrato hasta por el valor del presupuesto total del presente procesos de selección.	SI FOLIO 6 A 15
5	Registro Único de Proponentes: El interesado en presentar propuestas para participar en este proceso de selección, deberá contar con inscripción vigente en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio a la fecha de cierre del presente proceso. El Registro Único de Proponentes (original), en firme, con una vigencia no mayor a 30 días de expedición.	SI FOLIO 16 A 28
6	Registro Único Tributario: Actualizado y expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, donde conste el régimen tributario a que pertenece el oferente.	SI FOLIO 29
7	Certificado de Antecedentes: certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales.	SI FOLIO 30 A 31
8	Certificado de Aportes Seguridad Social y parafiscales: (ICBF, SENA, caja de compensación familiar, ARL o CREE según corresponda.	SI FOLIO 35
9	Declaración juramentada: de la persona jurídica donde se manifestó que ninguno de sus miembros ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera que sea su denominación	SI FOLIO 36
10	Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades: de la persona Natural o de Representante Legal si es persona Jurídica, que no se encuentra	SI FOLIO 37



**INFORME DE EVALUACIÓN
UNPA-IP-003-2022
UNIVERSIDAD DE PACÍFICO**

	incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecido en la Constitución y las Leyes	
11	Propuesta Económica	SI
12	Experiencia específica	SI FOLIO 38 A 43
13	<u>Organización técnica y administrativa:</u> el oferente deberá suministrar con su propuesta básica, información detallada sobre la organización técnica y administrativa con que cuenta (identificación del personal, cargos correspondientes, es decir especificar claramente su estructura y planta)	SI FOLIO 57
14	<u>Documento formal que acredite la conformación del consorcio o unión temporal:</u> Si el oferente presenta su oferta a título de consorcio o unión temporal, deberá presentar el respectivo documento de conformación, expresar si la participación es a título de consorcio o Unión temporal, señalar los términos y extensión (actividades, porcentajes de participación), igualmente duración del consorcio o Unión temporal, la cual no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más.	N/A
15	<u>Libreta Militar:</u> fotocopia de la Libreta militar para hombres. Si aplica	SI FOLIO 44
16	Estados Financieros a diciembre de 2022	SI FOLIO 45 A 50
17	Certificación Bancaria	SI FOLIO 51
18	Manifestación de interés: El Oferente debe manifestar interés en la fecha y hora establecida en el cronograma. El Oferente que no manifieste su interés dentro del plazo establecido no podrá participar en la presente invitación pública.	SI FOLIO 59
19	Compromiso Anticorrupción	SI FOLIO 52
20	Apoyo a la Industria Nacional	SI FOLIO 53



INFORME DE EVALUACIÓN
UNPA-IP-003-2022
UNIVERSIDAD DE PACÍFICO

OBSERVACIÓN: el proponente es habilitado jurídicamente

2.1.2 Capacidad Financiera.

La evaluación de la capacidad financiera y capacidad organizacional se efectuó con base en el Registro Único de Proponentes aportado por el oferente:

Indicadores Financieros	Requerido	Obtenido	Cumple
LIQUIDEZ (L) La liquidez se determinará dividiendo el ACTIVO CORRIENTE sobre el PASIVO CORRIENTE	$L = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} \geq 9,3$	9,41	SI
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (Ne) El Nivel de Endeudamiento se determinará dividiendo el PASIVO TOTAL sobre el ACTIVO TOTAL	$NE = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} < 0.29$	0,28	SI
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: La razón de cobertura de intereses se determinará dividiendo la UTILIDAD OPERACIONAL sobre los gastos de intereses	$RCI = \frac{\text{utilidad operacional}}{\text{gastos de intereses}} \geq 15,97$	16,94	SI

- Capacidad Organizacional**

Capacidad Organizacional	Requerido	Obtenido	Cumple
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO La Rentabilidad del Patrimonio se determinará dividiendo la UTILIDAD OPERACIONAL sobre PATRIMONIO	$RP = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Patrimonio}} \geq 0,07$	0,07	SI
RENTABILIDAD DEL ACTIVO La Rentabilidad del Activo se determinará dividiendo la UTILIDAD OPERACIONAL sobre el ACTIVO TOTAL	$RA = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Activo Total}} \geq 0,01$	0,05	SI



INFORME DE EVALUACIÓN UNPA-IP-003-2022 UNIVERSIDAD DE PACÍFICO

OBSERVACIONES: En concordancia con la revisión de la capacidad financiera, el consorcio es **HABILITADO FINANCIERAMENTE.**

2.1.3 EXPERIENCIA

El requisito de experiencia general será habilitante para las propuestas que cumplan con las condiciones exigidas. La institución ha buscado establecer requisitos habilitantes adecuados y proporcionales a la naturaleza y valor del contrato. Por lo tanto, se busca que haya una proporcionalidad entre la experiencia general del proponente y su capacidad técnica, jurídica, financiera y organizacional.

Los interesados en participar en la invitación pública deberán demostrar una experiencia general en un máximo de dos (02) contratos cuyos objetos sean similares al del objeto del proceso en curso y la sumatoria de los valores de los contratos aportados sea igual o superior a Valor total del Presupuesto Oficial, a la fecha de suscripción del contrato, ejecutados con entidades públicas o privadas, los cuales deberán estar inscritos y certificados en el RUP en mínimo dos de las siguientes clasificaciones: UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clases	Productos
80111601	Servicios públicos y servicios relacionados con el sector publico	Servicios de Información	Servicios de comunicación de masas	Servicios relacionados con la televisión
43221700	Difusión de Tecnologías de información y Telecomunicaciones	Equipos o Plataformas y Accesorios de Redes Multimedia o de Voz y Datos	Equipo fijo de Red y Componentes	
43222600	Difusión de Tecnologías de información y Telecomunicaciones	Equipos o Plataformas y Accesorios de Redes Multimedia o de Voz y Datos	Equipo de Servicio de Red	
43201500	Difusión de Tecnologías de información y Telecomunicaciones	Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	Modulos i Interfaces de Procesadores de Tablero (Board) del Sistema	



**INFORME DE EVALUACIÓN
UNPA-IP-003-2022
UNIVERSIDAD DE PACÍFICO**

Además de la verificación de inscripción en el RUP, la experiencia general se verificará con copia del acta entrega final o de liquidación, o con las certificaciones de los contratos que se pretenden acreditar. Las certificaciones de experiencia deberán ser expedidas por el funcionario competente de la entidad estatal y/o privada contratante: Interventores o supervisores o representante legal o gerente o secretario de Despacho o jefe de dependencia, según sea el caso. No se aceptan auto certificaciones.

Cuando se presenten como experiencia contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Universidad tomará para la evaluación correspondiente, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del integrante del Consorcio o de la Unión Temporal, según conste en el RUP. Las ofertas presentadas en la modalidad de consorcios o uniones temporales la experiencia será valorada mediante sumatoria sin tener en cuenta el porcentaje de participación, uno de los integrantes puede acreditar la experiencia.

Para efectos de valorar la experiencia, el proponente o interesado en participar en la invitación pública deberá presentar los siguientes documentos:

- Fotocopia legible y clara de certificaciones de contratos ejecutados firmados por funcionario competente, especificando nombre de la entidad, fecha, objeto del contrato, valor y término de duración, o copia legible y clara del contrato con el acta final o de liquidación debidamente suscrita por todos los participantes.
- Se debe presentar el Formato No. 7.- Experiencia específica del proponente.

El oferente cumple con los contratos presentados y registrados en el RUP y en los documentos aportados por el oferente Folios 39 A 43

El proponente deberá tener mínimo diez (10) años de antigüedad, contados hasta la fecha de cierre de la invitación pública, lo cual se acreditará para la persona jurídica, mediante la fecha de la matrícula mercantil de la cámara de comercio, verificado en el respectivo certificado de



**INFORME DE EVALUACIÓN
UNPA-IP-003-2022
UNIVERSIDAD DE PACÍFICO**

existencia y representación legal, y para la persona natural desde la fecha de expedición de la tarjeta profesional, el proponente que demuestre diez (10) años de antigüedad se le otorgaran (10) puntos Si el proponente se presenta bajo la modalidad de Consorcio o Unión temporal, cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal deberá acreditar los 10 años de antigüedad, la cual quedara como habilitada para todos los miembros, lo cual se acreditará para la persona jurídica, mediante la fecha de la matricula mercantil de la cámara de comercio, verificado en el respectivo certificado de existencia y representación legal, y para la persona natural desde la fecha de expedición de la tarjeta profesional.

CUMPLE El oferente cuenta con Fecha de Matricula en La cámara de Comercio de Bogotá el 2 de Octubre de 2000, lo anterior fue verificado en el Certificado de Existencia y Representación Legal

PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS

Los Proponentes deben preparar y acompañar a su Propuesta un Plan de Trabajo que incluya los aspectos:

La Metodología propuesta para ejecutar las actividades y prestaciones objeto del Contrato proyectado, que comprenda, como mínimo:

- El suministro, instalación y puesta a punto de Equipos y Sistemas.
- Etapa de pruebas de los sistemas 80
- Capacitación en cada una de las sedes

Cronograma que señale las Fases y Etapas de ejecución programadas y las actividades por acometer en cada una.

OBSERVACIÓN: revisada la documentación presentada por el proponente, se evidencia que **CUMPLE** con lo solicitado en los pliegos de condiciones relacionada con el PLAN DE TRABAJO



INFORME DE EVALUACIÓN UNPA-IP-003-2022 UNIVERSIDAD DE PACÍFICO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Se entiende por Mantenimiento Preventivo el conjunto de acciones, trabajos y labores requeridos para conservar los Equipos y Sistemas contratados en correcto estado de funcionamiento, tales como limpieza; revisión de estado y condiciones de funcionamiento; diagnóstico de posibles fallas; suministro de insumos o dispositivos de cambio, y puesta periódica en norma de los que lo requieran. Su ejecución oportuna, eficaz y eficiente es responsabilidad del Contratista. El mantenimiento preventivo debe comprender dos (2) visitas al año a cada uno de los telepuertos y sede de Universidad del Pacífico durante el periodo de garantía ofertada, contado a partir de la fecha de entrega y recibo a satisfacción por Universidad del Pacífico. Los Proponentes deben acompañar a su Propuesta un Plan de Mantenimiento identificado como Anexo No. 9, donde consignen en forma detallada los planes y procedimientos asociados a la operación, Equipos y Sistemas materia de venta, instalación, montaje y puesta en funcionamiento. Este documento debe comprender la obligación de presentar un Informe Mensual sobre las actividades, acciones, tareas y labores por acometer y cumplir durante el plazo de ejecución del Contrato proyectado y a lo largo del Período de Garantía ofrecido, incluido el mínimo exigido por Universidad del Pacífico en este Pliego de Condiciones.

Observación: revisada la documentación presentada por el proponente, se evidencia que **CUMPLE** con lo solicitado en los pliegos de condiciones relacionada con el MANTENIMIENTO PREVENTIVO

TIEMPO DE RESPUESTA

Atención y Solución de Fallas El Tiempo de Atención y Solución de Fallas NO debe exceder de veinticuatro (24) horas contado a partir del reporte de la FALLA, vía telefónica, correo electrónico o por otro medio, y hasta la solución técnica de la misma. Los tiempos así establecidos serán de obligatorio cumplimiento para el Contratista, en el evento de resultar el Proponente favorecido con la adjudicación, circunstancia que quedará expresamente estipulada en el Contrato. Celebrado el Contrato proyectado, el Contratista debe someter a la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

Km 13 Vía al Aeropuerto - Barrio El Triunfo - Campus Universitario Teléfonos (92) 2405555 (Fax (92)2431461 Apartado 10299 Correo Electrónico: info@unipacifico.edu.co Página Web: www.unipacifico.edu.co



INFORME DE EVALUACIÓN UNPA-IP-003-2022 UNIVERSIDAD DE PACÍFICO

un modelo de Informe Mensual en el que se detallen todas las actividades desplegadas y las incidencias que se presenten en desarrollo de la Atención y Solución de Fallas durante el Período de Garantía. Este modelo debe ser validado y aceptado por la UNIVERSIDAD DEL PACIFICO antes de que se inicie la Fase de Operación del Contrato y debe diligenciarse mensualmente para ser entregado tanto al Supervisor como al Interventor

Observación: revisada la documentación presentada por el proponente, se evidencia que **CUMPLE** con lo solicitado en los pliegos de condiciones relacionada con el TIEMPO DE RESPUESTA

TIEMPO DE GARANTIA ADICIONAL

Cada Proponente debe comprometerse formal e irrevocablemente a otorgar las garantías que aseguren y afiancen la calidad, el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y el correcto funcionamiento de los Equipos y Sistemas objeto del Contrato; la calidad y estabilidad de los trabajos de instalación, montaje, configuración, prueba y puesta en funcionamiento, así como de provisión de repuestos.

En caso de reportarse falla de cualquier Equipo o Sistema durante el período de garantía, el Contratista debe proveer los servicios y repuestos necesarios para su debida reparación en sitio, de manera que queden en perfecto estado de funcionamiento. Los repuestos deben ser instalados por el contratista en sitio, libres de cargo o costo. En todo caso, durante el reconocimiento de la garantía el contratista deberá proveer los equipos sistemas necesarios que garanticen la continuidad del servicio.

De requerirse sustituir o reemplazar cualquier Equipo o Sistema, el Contratista debe entregar a la UNIVERSIDAD DEL PACIFICO toda la documentación pertinente, en la sede de su domicilio.

Las obligaciones y compromisos consignados en el presente Numeral respecto de las Garantías Mínimas de Calidad se entienden contraídos y aceptados con la firma de la carta de presentación de la propuesta. El adjudicatario debe afianzar tales obligaciones y compromisos mediante la Garantía Única que impone la ley, en los amparos pertinentes como se establece en este Pliego de Condiciones y se estipula en el Contrato proyectado.



INFORME DE EVALUACIÓN
UNPA-IP-003-2022
UNIVERSIDAD DE PACÍFICO

La vigencia de las Garantías Mínimas comenzará a contarse a partir de la fecha de entrega y recibo a satisfacción de los Equipos y Sistemas materia de Contrato

Observación: revisada la documentación presentada por el proponente, se evidencia que **CUMPLE** con lo solicitado en los pliegos de condiciones relacionada con el TIEMPO DE GARANTIA ADICIONAL.

Con lo anterior el oferente VIMAT SAS cumple con los requisitos Técnicos y es **HABILITADO PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO.**

PROPONENTES HABILITADOS

PROPONENTE	HABILITADO
VITMAT S.A.S	SI

Una vez verificado los proponentes que cumplieron con los requisitos habilitantes, se procede a realizar la calificación de la oferta de conformidad a lo establecido en los pliegos de la siguiente manera:

3. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS.

La Universidad del Pacífico tiene el derecho de escoger entre los Proponentes que hayan cumplido con los requisitos establecidos en el presente término de referencia y preferir la oferta que le sea más conveniente, sin que ello implique alteración del proceso contractual, de lo cual serán informados los Proponentes oportunamente.

La UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO evaluará las propuestas solamente a las calificadas como CUMPLE O HABILITADA jurídicamente, financiera y experiencia general, las cuales serán tenidas en cuenta para la asignación y ponderación de puntaje, con base en los aspectos relacionados en el presente numeral y suscribirá el contrato con aquella que obtenga el mayor puntaje.

Para el presente proceso contractual se ponderarán los factores que se describen a continuación destinados a valorar los aspectos económicos y de calidad de la oferta sobre un total de cien (100) puntos distribuidos de la siguiente manera:

Km 13 Vía al Aeropuerto - Barrio El Triunfo - Campus Universitario Teléfonos (92) 2405555 (Fax (92)2431461 Apartado 10299 Correo Electrónico: info@unipacifico.edu.co Página Web: www.unipacifico.edu.co

Buenaventura – Valle del Cauca - Colombia



INFORME DE EVALUACIÓN
UNPA-IP-003-2022
UNIVERSIDAD DE PACÍFICO

Se escogerá el ofrecimiento más favorable para la Entidad y será aquel que obtenga el mayor puntaje en la evaluación de los criterios que se describen a continuación:

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
FACTOR ECONÓMICO	
Puntuación por la propuesta económica	34.75
FACTOR TÉCNICO	
Puntuación por Factor Técnico	25
Puntuación por Garantías Adicionales	10
EXPERIENCIA	
Puntuación Experiencia específica (Máximo 3 contratos)	10
Puntuación Experiencia General (10 años de constituida)	10
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	
Puntuación Apoyo a la Industria Nacional	10
APOYO A MUJERES CABEZA DE HOGAR	
Puntuación Apoyo a Mujeres Cabeza de Hogar	0.25
TOTAL	

FACTOR ECONÓMICO

Para la evaluación de este aspecto se tendrá en cuenta la PROPUESTA ECONÓMICA la cual debe ser expresada en números enteros y no debe exceder el presupuesto oficial. El proponente debe diligenciar y firmar el formato establecido para tal fin.

EVALUACION ECONOMICA DE LAS OFERTAS.

El comité evaluador, revisara las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que tratan en los estudios previos.

Se han determinado como factores de ponderación la calidad técnica, el precio y el apoyo a la industria nacional, con los siguientes puntajes:

Las propuestas entregadas y las que resulten habilitadas de las evaluaciones se revisaran para el puntaje de acuerdo con el método de la media geométrica con presupuesto oficial.

Km 13 Vía al Aeropuerto - Barrio El Triunfo - Campus Universitario Teléfonos (92) 2405555 (Fax (92)2431461 Apartado 10299 Correo Electrónico: info@unipacifico.edu.co Página Web: www.unipacifico.edu.co

Buenaventura – Valle del Cauca - Colombia



**INFORME DE EVALUACIÓN
UNPA-IP-003-2022
UNIVERSIDAD DE PACÍFICO**

(i) Media geométrica con presupuesto oficial

El método consiste en establecer la media geométrica de las Ofertas válidas y el presupuesto oficial un número determinado de veces y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media geométrica, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida.

Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial se tendrá en cuenta el número de Ofertas válidas y se incluirá el presupuesto oficial del Proceso de Contratación en el cálculo tantas veces como se indica en el siguiente cuadro:

Asignación de número de veces del presupuesto oficial

NÚMERO DE OFERTAS (N)	NÚMERO DE VECES QUE SE INCLUYE EL PRESUPUESTO OFICIAL (NV)
1 – 3	1
4 – 6	2
7 – 9	3
10 – 12	4
13 – 15	5
...	

Y así sucesivamente, por cada tres Ofertas válidas se incluirá una vez el presupuesto oficial del presente Proceso de Contratación.

Posteriormente, se determinará la media geométrica con la inclusión del presupuesto oficial de acuerdo a lo establecido en el cuadro anterior, mediante la siguiente fórmula:

$$G_{PO} = \sqrt[nv+n]{PO \times PO \times \dots \times PO_{nv} \times P_1 \times P_2 \times \dots \times P_n}$$

Donde,

Gpo = Media geométrica con presupuesto oficial.

nv = Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (PO). n = Número de Ofertas válidas.

Km 13 Vía al Aeropuerto - Barrio El Triunfo - Campus Universitario Teléfonos (92) 2405555 (Fax (92)2431461 Apartado 10299 Correo Electrónico: info@unipacifico.edu.co Página Web: www.unipacifico.edu.co

Buenaventura – Valle del Cauca - Colombia



INFORME DE EVALUACIÓN UNPA-IP-003-2022 UNIVERSIDAD DE PACÍFICO

PO = Presupuesto oficial del Proceso de Contratación.
 P_i = Valor de la oferta económica sin decimales del Proponente i .

Establecida la media geométrica se procederá a determinar el puntaje para cada Proponente mediante el siguiente procedimiento:

$$\text{Puntaje } i = [300 \text{ Puntos}] \times \left(1 - \left(\frac{G_{PO} - V_i}{G_{PO}}\right)\right) \quad \text{para valores menores o iguales a } G_{PO}$$

$$\text{Donde,} \quad [300 \text{ Puntos}] \times \left(1 - 2 \left(\frac{|G_{PO} - V_i|}{G_{PO}}\right)\right) \quad \text{para valores mayores a } G_{PO}$$

G_{PO} = Media geométrica con presupuesto oficial.

V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i

i = Número de oferta.

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media geométrica con presupuesto oficial se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media geométrica con presupuesto oficial y el valor de la oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

OBSERVACION: de conformidad a que CONSTRUCCIONES VITMAT S.A.S es el único proponente se le otorga el máximo puntaje de 34,75.

FACTOR TECNICO ADICIONAL

a. Puntuación por Factor Técnico (25Puntos) Se le otorgara el puntaje al oferente que cumpla con los siguientes requisitos:

PLAN DE TRABAJO (5 Puntos)

Los Proponentes deben preparar y acompañar a su Propuesta un Plan de Trabajo que incluya los Aspectos: La Metodología propuesta para ejecutar las actividades y prestaciones objeto del Contrato proyectado, que comprenda, como mínimo:

- El suministro, instalación y puesta a punto de Equipos y Sistemas.
- Etapa de pruebas de los sistemas 80
- Capacitación en cada una de las sedes

Cronograma que señale las Fases y Etapas de ejecución programadas y las actividades por

Km 13 Vía al Aeropuerto - Barrio El Triunfo - Campus Universitario Teléfonos (92) 2405555 (Fax (92)2431461 Apartado 10299 Correo Electrónico: info@unipacifico.edu.co Página Web: www.unipacifico.edu.co



INFORME DE EVALUACIÓN UNPA-IP-003-2022 UNIVERSIDAD DE PACÍFICO

acometer en cada una.

CERTIFICACION DE MANTENIMIENTO (5 PUNTOS)

Se entiende por Mantenimiento Preventivo el conjunto de acciones, trabajos y labores requeridos para conservar los Equipos y Sistemas contratados en correcto estado de funcionamiento, tales como limpieza; revisión de estado y condiciones de funcionamiento; diagnóstico de posibles fallas; suministro de insumos o dispositivos de cambio, y puesta periódica en norma de los que lo requieran. Su ejecución oportuna, eficaz y eficiente es responsabilidad del Contratista. El mantenimiento preventivo debe comprender dos (2) visitas al año a cada uno de los telepuertos y sede de Universidad del Pacífico durante el periodo de garantía ofertada, contado a partir de la fecha de entrega y recibo a satisfacción por Universidad del Pacífico. Los Proponentes deben acompañar a su Propuesta un Plan de Mantenimiento identificado como Anexo No. 9, donde consignen en forma detallada los planes y procedimientos asociados a la operación, Equipos y Sistemas materia de venta, instalación, montaje y puesta en funcionamiento. Este documento debe comprender la obligación de presentar un Informe Mensual sobre las actividades, acciones, tareas y labores por acometer y cumplir durante el plazo de ejecución del Contrato proyectado y a lo largo del Período de Garantía ofrecido, incluido el mínimo exigido por Universidad del Pacífico en este Pliego de Condiciones.

CERTIFICACION DE TIEMPO (5 PUNTOS)

Atención y Solución de Fallas El Tiempo de Atención y Solución de Fallas NO debe exceder de veinticuatro (24) horas contado a partir del reporte de la FALLA, vía telefónica, correo electrónico o por otro medio, y hasta la solución técnica de la misma. Los tiempos así establecidos serán de obligatorio cumplimiento para el Contratista, en el evento de resultar el Proponente favorecido con la adjudicación, circunstancia que quedará expresamente estipulada en el Contrato. Celebrado el Contrato proyectado, el Contratista debe someter a la UNIVERSIDAD DEL PACIFICO un modelo de Informe Mensual en el que se detallen todas las actividades desplegadas y las incidencias que se presenten en desarrollo de la Atención y Solución de Fallas durante el Período de Garantía. Este modelo debe ser validado y aceptado por la UNIVERSIDAD DEL PACIFICO antes de que se inicie la Fase de Operación del Contrato y debe diligenciarse mensualmente para ser entregado tanto al Supervisor como al Interventor.



INFORME DE EVALUACIÓN
UNPA-IP-003-2022
UNIVERSIDAD DE PACÍFICO

GARANTIA ADICIONAL (10 PUNTOS)

Cada Proponente debe comprometerse formal e irrevocablemente a otorgar las garantías que aseguren y afiancen la calidad, el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y el correcto funcionamiento de los Equipos y Sistemas objeto del Contrato; la calidad y estabilidad de los trabajos de instalación, montaje, configuración, prueba y puesta en funcionamiento, así como de provisión de repuestos. En caso de reportarse falla de cualquier Equipo o Sistema durante el período de garantía, el Contratista debe proveer los servicios y repuestos necesarios para su debida reparación en sitio, de manera que queden en perfecto estado de funcionamiento. Los repuestos deben ser instalados por el contratista en sitio, libres de cargo o costo. En todo caso, durante el reconocimiento de la garantía el contratista deberá proveer los equipos sistemas necesarios que garanticen la continuidad del servicio. De requerirse sustituir o reemplazar cualquier Equipo o Sistema, el Contratista debe entregar a la UNIVERSIDAD DEL PACIFICO toda la documentación pertinente, en la sede de su domicilio. Las obligaciones y compromisos consignados en el presente Numeral respecto de las Garantías Mínimas de Calidad se entienden contraídos y aceptados con la firma de la carta de presentación de la propuesta. El adjudicatario debe afianzar tales obligaciones y compromisos mediante la Garantía Única que impone la ley, en los amparos pertinentes como se establece en este Pliego de Condiciones y se estipula en el Contrato proyectado. La vigencia de las Garantías Mínimas comenzará a contarse a partir de la fecha de entrega y recibo a satisfacción de los Equipos y Sistemas materia de Contrato.

FACTOR TECNICO	PUNTAJE MÁXIMO
PLAN DE TRABAJO	5
CERTIFICACION DE MANTENIMIENTO	5
CERTIFICACION DE TIEMPO DE RESPUESTA	5
GARANTIA ADICIONAL	10
PUNTAJE TOTAL	25

OBSERVACION: el proponente Anexo Plan de Trabajo y Plan de Mantenimiento, por lo que obtiene una puntuación de 25 puntos.



**INFORME DE EVALUACIÓN
UNPA-IP-003-2022
UNIVERSIDAD DE PACÍFICO**

EXPERIENCIA (10 Puntos)

Contratos con Objeto Similar Al Objeto del Presente Contrato (9 puntos)

Presentar Máximo tres (3) certificaciones de contratos realizados con entidades públicas o Privadas, cuyo objeto sea similar al objeto del presente contrato. Igualmente deberá anexar la respectiva certificación de la experiencia registrada en el RUP

Contratos con Actividades en el Pacífico (1 punto)

El oferente que aporte en su experiencia especifica un contrato en el cual dentro de sus actividades o su objeto contractual realizará: demuestre que ha trabajado en la zona del pacifico colombiano,

CRITERIO DE EVALUACION DE EXPERIENCIA	PUNTAJE OBTENIDO
CONTRATOS CON OBJETO SIMILIAR AL PRESENTE CONTRATO	9
CONTRATO CON ACTIVIDADES EN EL PACIFICO	1
EXPERIENCIA DE 10 AÑOS DE CONSTITUIDA	10
PUNTAJE TOTAL	20

OBSERVACION: el proponente Anexo la documentación pertinentes a la experiencia, por lo que obtiene una puntuación de 20 puntos.

Apoyo a la Industria Nacional

El pliego de condiciones establecía:

CONDICIÓN	PUNTOS
Servicios Nacionales	10
Servicios Nacionales y Extranjeros	7
Servicios extranjeros	3

OBSERVACIÓN: el proponente manifiesta que los elementos que se suministraran son nacionales, por lo que recibe un puntaje de 10 puntos.

Km 13 Vía al Aeropuerto - Barrio El Triunfo - Campus Universitario Teléfonos (92) 2405555 (Fax (92)2431461 Apartado 10299 Correo Electrónico: info@unipacifico.edu.co Página Web: www.unipacifico.edu.co

Buenaventura – Valle del Cauca - Colombia



**INFORME DE EVALUACIÓN
UNPA-IP-003-2022
UNIVERSIDAD DE PACÍFICO**

INCENTIVO A LAS EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES

La Entidad asignará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. Del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE
Incentivo a las empresas y Emprendimientos de mujeres	0,25
Puntaje TOTAL ADJUDICADO	0,25

RESUMEN DE EVALUACIÓN.

PROPONENTE	Factor económico	Factor técnico adicional	Experiencia	Apoyo a la industria nacional	Incentivo a las Empresas y Emprendimiento de Mujeres	Puntaje Final
VITMAT S.A.S	34.75	25	20	10	0,25	100

4. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

El jefe de la Oficina Asesora de Planeación se declara impedido de conformidad a lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 28 del acuerdo 108 de 2021.

En concordancia con los pliegos de condiciones establecidos para el proceso UNPA-IP-002-2023

Km 13 Vía al Aeropuerto - Barrio El Triunfo - Campus Universitario Teléfonos (92) 2405555 (Fax (92)2431461 Apartado 10299 Correo Electrónico: info@unipacifico.edu.co Página Web: www.unipacifico.edu.co

Buenaventura – Valle del Cauca - Colombia



**INFORME DE EVALUACIÓN
UNPA-IP-003-2022
UNIVERSIDAD DE PACÍFICO**

y los resultados de la calificación, el comité recomienda adjudicar el presente proceso contractual a:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	PUNTAJE
1	VITMAT S.A.S	100

Una vez agotado el orden del día, se firma el presente informe de evaluación por quienes en ella intervinieron.

NIKO HERNANDO DURAN PALACIOS
Director Administrativo y Financiero.

MARIO FERNANDO PEREIRA ROLDAN
Secretario General

FREDDY ARMANDO ANGULO.
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

Original Firmado